



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130012205000202087688-01
RADICADO INTERNO:	87688
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P. SINDICATO DE TRABAJADORES DE ASEO URBANO DE LA COSTA Y ACTIVIDADES AFINES SINTRAESUR
OPOSITOR:	17 DE FEBRERO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL 713-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO ANULAR EL LAUDO ARBITRAL DEL 24 DE ENERO DE 2020. SIN COSTAS. SALVAMENTO DE VOTO DE LA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Y ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19 de marzo de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 17
de febrero de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.